

ACUERDO No. 010 DE 21 OCT. 2016

"Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 16 de febrero de 2016"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 4 del Acuerdo 275 del 27 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 01 de febrero de 2016, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo aprobó el incremento salarial para la vigencia 2016 del 8.27% sobre la asignación básica mensual que rigió en el 2015 para los empleados de planta de la misma entidad.

Que el Instituto Distrital de Turismo, mediante oficio No. 2016EE1156 del 15 de julio de 2016 presentó un estudio técnico requiriendo modificar entre otras cosas, su estructura organizacional, con el objeto de crear dos (2) dependencias, esto es, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Jurídica.

Que mediante Acuerdos No. 008 y 009 de octubre de 2016 la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo aprobó la modificación de la Estructura Organizacional y la Planta de Empleos del Instituto Distrital de Turismo.

Que al crear las dependencias ya mencionadas, se hace necesario ajustar la Escala Salarial del Instituto Distrital de Turismo, en específico sobre los cargos creados.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Ajustar la escala salarial de la asignación básica mensual para las distintas categorías de los servidores públicos de planta del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2016:

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO /GRADO	ASIGNACION BÁSICA 2016
Director de Entidad Descentralizada	050 02	6.359.525
Subdirector	068 01	4.645.852
Jefes de Oficina Asesora	115 03	4.645.852
Asesor	105 02	4.209.582



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
ACCIÓN SOCIAL

ACUERDO No. 010 DE 21 OCT. 2016

Página 2 de 2

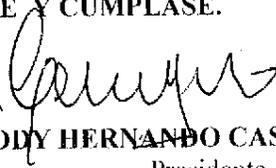
"Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 16 de febrero de 2016"

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO /GRADO	ASIGNACION BÁSICA 2016
Asesor	105 01	3.737.540
Profesional Especializado	222 04	3.638.459
Profesional Especializado	222 03	3.581.492
Profesional Universitario	219 02	2.908.854
Profesional Universitario	219 01	2.462.733
Técnico Administrativo	367 01	2.426.891
Auxiliar Administrativo	407 01	1.991.695
Secretario Ejecutivo	425 02	2.292.661
Conductor	480 01	1.991.695

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las disposiciones que se le sean contrarias.

Dada en Bogotá D. C., a los **21 OCT. 2016**;

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO
Presidente


ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Secretaria Ad-hoc

Proyectó: Adriana Zambrano Avilán – Asesora Despacho IDT
Revisaron: Óscar Julián Castaño Barreto – Asesor Jurídico IDT
Martha Consuelo Andrade Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica SDOE
Miembros de la Junta Directiva

